

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 0004
DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO**

LISTADO DE ESTADOS

Lista 141 **PARA VER AUTOS DE ESTA LISTA CLIC AQUÍ** 14-10-2021

NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA
2018-00005	Liquidación Sociedad Patrimonial	GUILLERMO EDMUNDO BENAVIDES CABRERA Vs AURA LEONOR LOPEZ	Auto concede Apelación en efecto devolutivo	13-10-2021
2018-00343	Liquidación Adicional Sociedad Conyugal	LUIS EDUARDO OBANDO MONTENEGRO Vs TERESITA DE JESÚS ERAZO MELO	Declara extemporánea e improcedente solicitud de nulidad	13-10-2021
2021-00149	Declaración de Unión Marital de Hecho	FABIAN ARCOS PIANDROY HEREDEROS DE LA FALLECIDA ROSALBA SOLARTE LOPEZ	Auto admite reforma de la demanda	13-10-2021
2021-00233	Ejecutivo de Alimentos	MIGUEL DAVID HERNÁNDEZ SAAVEDRA y OTROS Vs JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZARTEAGA	Auto admite demanda ejecutiva de alimentos	13-10-2021
2021-00233	Ejecutivo de Alimentos	MIGUEL DAVID HERNÁNDEZ SAAVEDRA y OTROS Vs JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZARTEAGA	Auto decreta medida cautelar	13-10-2021
2021-00246	Alimentos	LUIS FABIAN CORAL MESÍAS Vs JOHAN FABIAN CORAL ROSERO.	Auto admite demanda de alimentos	13-10-2021
2021-00249	Petición de Herencia	FANNY CONSUELO y FRANCA LETICIA CRIOLLO MATABANCHOY Vs LILIA NOEMI, EULALIA DOLORES, OLGA MARIELA, LISIA SELINA CRIOLLO MACHABAJOY	Auto admite demanda	13-10-2021
2021-00250	Liquidación Adicional de Sociedad Conyugal	INGRID ALEXANDRA GARZON MARTINEZ Vs LUIS ALFONSO MONTOYA	Auto inadmite demanda - concede 5 días para subsanar	13-10-2021
2021-00256	Liquidación Sociedad Conyugal	EVETH LEONOR SAPUYES BASANTE Vs MAURICIO MODESTO ZAMBRANO PANTOJA	Auto recha demanda por competencia - remita al Juzgado Quinto de Familia	13-10-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-10-2021 Y HORA 7:00 A.M. SE FIJA EL ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

CARLOS DAVID RODRIGUEZ NARVAEZ
SECRETARIO